ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES PERÍODO ULTIMO PAGO EQIVALENTE AL 20 % DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	**CPS 519 DE 29/12/2022**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ASOCIACION COORDINADORA CIVICA NACIONAL -COORDINA -**
TIPO DE IDENTIFICACIÓN NIT	830.058.435-1
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$277.959.660
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$50.236.932
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	1597
FECHA ACTA DE INICIO	13/01/2023
PRÓRROGA[1]	Dos (2) mes, periodo comprendido entre el 13 de julio de 2023 al 12 de septiembre de 2023
PRÓRROGA[2]	Un (1) mes, periodo comprendido entre el 13 de septiembre de 2023 al 12 de octubre de 2023
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	12/10/2023
OBJETO DEL CONTRATO	**“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÀ".**

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información
[2] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cumplir de manera estricta con el objeto del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y el anexo técnico.	1.1 Se realizo la radicación del 1er informe según cronograma de actividad y anexo técnico CPS-519-2022, correspondiente al 20% de ejecución	Ver Radicación 1er informe de actividad 30% de ejecución	**Ver Anexo 1 –** Copia Ofico ver 1er informe - Radicado Nº 2023-601-004596-2.
	Reunión conformación de comité técnico el día 13 de enero de 2023.	Acta de conformación comité técnico.	**VER ANEXO 01** 1. Acta de conformación del comité técnico SAMC-519-2022 Firmada. 1.2 - 1er informe - Radicado Nº 2023-601-004596-2.
	Elaboración plan de trabajo y cronograma de actividades.	Plan de trabajo y cronograma	**VER ANEXO 02** Documentos plan de trabajo CPS 519 - 2022 y cronograma CPS 519 – 2022 - **1er informe - Radicado Nº 2023-601-004596-2.**
	Se realizo la radicación del 2do informe según cronograma de actividad y anexo técnico CPS-519-2022, correspondiente al 30% de ejecución así:	**1.2** Radicación 2do informe de actividad 30% de ejecución	**1.2 Anexo 2 –** Copia oficio - Ver 2do informe - Radicado Nº 2023-601-007434-2.
	Sistematización en Excel de todas las organizaciones inscritas, para el cual se recibieron 75 inscritos.	Carpetas con toda la documentación de los 75 inscritos y la verificación preliminar realizada en archivo Excel	**VER ANEXO 1** Cuadro de Excel Verificación final de inscritos y sus respectivas 75 carpetas en archivo ZIP.
	Compilación de la documentación de cada uno de los inscritos al proceso hasta el 21 de febrero.	Documentos de las 22 organizaciones preseleccionadas.	**VER ANEXO 2** 75 carpetas en físico de las organizaciones inscritas.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Aprobación del plan de medios.	Documento del plan de medios.	**VER ANEXO 3** Correo de aprobación del plan de medios del día 14 de abril de 2023.
	Acta de Socialización con el comité local de arte cultura y patrimonio.	Acta de socialización	**VER ANEXO 4** Acta del CLACP 10 de febrero de 2023.
	1.3 Se realizo la radicación del 3er informe según cronograma de actividad y anexo técnico CPS-519-2022, correspondiente al 20% de ejecución así:	Radicación 3er informe de actividad 20% de ejecución	**1.3 Anexo 3 –** Copia Ofico ver 3er informe - Radicado Nº Nº 2023-601012135-2.
	Se Compilo la documentación de las 22 propuestas finales para entregar al comité evaluador para su revisión y evaluación.	Carpetas con toda la documentación de los 22 proyectos finales : 5-4 Musik – Deporte, Alianza betel- Deporte, Amapola cartonera – Cultura, Amaranta artesanías - Cultura, Aqua Gym-Deporte, CitydelaFC - Deporte, Club de Judo tadahiro - Deporte, Club Kettlebell – Deporte, Colectivo Suaneme- Cultura, Despierta la urbe – Cultura, Esfordit – Deporte, Expresión viva – Deporte, La Roca – Deporte, Lagazul - Cultura, Los incorruptibles - Cultura, Natural	**VER ANEXO 1** (DIGITAL) Carpeta con el contenido de las 22 propuestas de las iniciativas enviado por correo electrónico el día 11 de mayo

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		style – Deporte, Nuestra tierra vallenata – Cultura, Planeta Occidental – Cultura, quetzalvolleyclub- Deporte, Star vivo - Deporte, Taller virtual de Escritores – Cultura, Tivajam – Cultura, El Minuto Futbol Club.	
	Se diseñó de la metodología para las sesiones de capacitación.	Documento con el diseño metodológico de las sesiones de capacitación de 3 horas por cada iniciativa.	**VER ANEXO 2** Documento metodológico de la capacitación a iniciativas.
	Se realizaron las sesiones de capacitación para las 22 organizaciones finalistas, las cuales se empezaron el día viernes 14 de abril capacitando entre 2 y tres organizaciones por día para así terminara el día 29 de abril.	Documento virtual Excel de citación a las iniciativas con los horarios escogidos por cada una.	**VER ANEXO 3** Documento Excel con los horarios de capacitación por iniciativa.
	Se realizó él envió del archivo documental a los apoyos a la supervisión y comité evaluador correspondiente a las 22 iniciativas preseleccionadas, con el contenido de cada proyecto.	Grabación sesiones de capacitación realizadas por el Docente Diego cárdenas profesional de apoyo para el desarrollo de las sesiones.	**VER ANEXO 4** (DIGITAL) Carpeta con la grabación en video de las 22 sesiones de capacitación. VER ANEXO 5 Correo enviado del día Correo enviado a la supervisión del día 29 de mayo con las respectivas observaciones.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Se reenvían a las iniciativas las observaciones realizadas por el comité evaluador para su correspondiente aclaración. Se reciben las repuestas de las iniciativas y de reenvían al comité evaluador Se realizó la reunión de comité evaluador para la respectiva consolidación de resultados finales. . 1.4 Se realizo la Publicación del Oficio de las (18) organizaciones seleccionadas según anexo técnico CPS-519-2022	Observaciones generadas por parte del comité evaluador. Respuestas recibidas por parte de cada iniciativa y envió al comité evaluador. Acta de comité evaluador del día 15 de mayo de 2023 1.4 Publicación Oficio de las (18) Organizaciones seleccionadas	**VER ANEXO 6** Correo recibido del día Correo el día 6 de junio con las respectivas respuestas de las iniciativas. **VER ANEXO 7** Acta de comité evaluador donde se realiza la consolidación de resultados finales para escoger las 18 iniciativas finales para su posterior publicación **1.4 ANEXO 4** PDF del oficio de publicación de fecha 26 de Julio 2023
2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/ a del mismo, cuando corresponda.	2.1 Firma de acta de inicio firmada el día 13 de enero de 2023.	2.Acta de Inicio del 13 de enero del 2023.	**Ver Anexo 1 –** Copia Ofico ver 1er informe - Radicado Nº 2023-601-004596-2.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
3. Realizar una presentación pública del contrato, divulgación e inscripción de manera virtual, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Se realizaron las propuestas de la pieza grafica para el evento, se atendieron las observaciones para llegar a la pieza grafica final la cual fe aprobada por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Engativá el día 27 de enero de 2023.	Pieza publicitaria Aprobada	**VER ANEXO** 4 Gmail - RV_ Código aprobación de Gobierno y Pieza Publicitaria Proceso de Inscripción - **1er informe - Radicado Nº 2023-601-004596-2.**
	Se realizó la convocatoria con la pieza publicitaria aprobada, esta se difundió por las redes de la Alcaldía Local de Engativá desde su aprobación fecha que fue el día 27 de enero de 2023 hasta el 30 de enero de 2023.	Correos y difusión por redes de la Alcaldía	**VER ANEXO 5** Pieza Publicitaria Instagram presentación Pública. - **1er informe - Radicado Nº 2023-601-004596-2.**
	Se realizó la presentación pública de manera virtual el día 31 de enero de 2023, en el horario de 6:00pm a 6:30pm, la cual fue transmitida por el Facebook live de la alcaldía local de Engativá, la cual conto con intérprete de señas (CINDY JOHANA CASTRO PRIETO), la transmisión tuvo un máximo de 100 participantes.	Pieza publicitaria compartida en Instagram y correos electrónicos enviados a los interesados, link de presentación pública.	**VER ANEXO 6** Capturas de Pantalla presentación pública. - **1er informe - Radicado Nº 2023-601-004596-2.** **VER ANEXO 7** Presentación Publica CPS - **1er informe - Radicado Nº 2023-601-004596-2.**
	El proceso de inscripción se realizó por medio de correos electrónicos a los participantes de la	Formato acta de compromiso.	**VER ANEXO 8** Evidencia correo inscripción 1, Evidencia correo inscripción 2, Formulario virtual

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	presentación pública y se usaron otras bases de datos que fueron compartidas por la supervisión del contrato y se realizó una pieza publicitaria de la con la invitación a participar en el proyecto la cual fue difundida en las redes sociales de la Alcaldía local. Las interesados se podían inscribir se 2 maneras en puntos físicos los cuales fueron 3 así: Alcaldía local de Engativá, Parque San Andrés y casa de la juventud y de manera virtual por medio de un formulario Google el cual se compartió vía correo electrónico en el mismo se les compartían los formatos y el documento de requisitos, allí llenan la inscripción y al mismo correo adjuntan toda la documentación solicitada.	Formato de postulación. Formato de aspiración. Formato de compromiso.	Inscripción iniciativas e Inscripción Virtual CPS 519. - **1er informe - Radicado Nº 2023-601-004596-2.**
	De la forma presencial las personas asistían a los puntos de inscripción en donde teníamos un módulo itinerante y el auxiliar administrativo, allí debían llevar los documentos requisitos y llenar los formatos los cuales estaban impresos en el punto. Las Fechas de inscripción fueron desdé le día 7 de febrero de 2023 y se extendieron hasta el día 21 de febrero.	Formulario Google, Pieza publicitaria de información de puntos de inscripción y envió de formatos.	**VER ANEXO 9** 1. Acta de conformación del comité técnico SAMC-519-2022 Firmada, Aprobación modulo punto de inscripción y Foto Modulo. - **1er informe - Radicado Nº 2023-601-004596-2.**
	Se realizaron los formatos que se entregaron a los participantes del proyecto siguiendo las sugerencias de documento anexo técnico del	Acta de comité	**VER ANEXO 10** Acta primer comité técnico y PDF Evidencia formatos**- 1er informe - Radicado Nº 2023-601-004596-2.**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	contrato, los cuales fueron socializados con el apoyo a la supervisión y delegada de cultura para sugerencia y aprobación final estos se socializaron después de las sugerencias realizadas desde el día 7 de febrero de 2023.		
4. Realizar una presentación final de resultados de la ejecución del contrato a la terminación de este, virtual o presencial, ante la supervisión del contrato y el ordenador del gasto.	4.1 Se realizó la presentación pública de resultados el día 9 de octubre en el Salón Azul de la Alcaldía local de Engativá, por parte de las organizaciones ante la supervisión del contrato.	4.1 Pública de Resultados.	**4.1 ANEXO 5 DIGITAL** Carpeta de Fotos de la presentación pública.
5. Revisar las características de los espacios donde se realizarán las actividades teniendo en cuenta: fuentes eléctricas, salidas y entradas de emergencia, ubicación de elementos técnicos y logísticos (cuando aplique).	Para el presente contrato no se requirió espacios para su desarrollo.	Para el presente contrato no se requirió espacios para su desarrollo.	Para el presente contrato no se requirió espacios para su desarrollo.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6. El contratista deberá elaborar un plan de trabajo, cronograma y plan de compras de los elementos de cada uno de los proyectos beneficiados en la ejecución de este proceso; dichos planes el operador deberá presentar al comité técnico para su aprobación teniendo en cuenta requerimientos técnicos generales para el tipo de bienes a adquirir.	Se realizó Elaboración del plan de trabajo y cronograma de compras para los elementos de cada proyecto	Plan de trabajo y compras	**Ver Anexo 3** del Nº **3er Informe radicado Nº 2023-601012135-2.**
7. Brindar el apoyo a la comunidad participante, para el buen desarrollo de las actividades correspondientes del proyecto (cuando aplique).	Se realizó el proceso de capacitación de 3 horas para cada una de las 22 organizaciones preseleccionadas.	Grabación de las 22 sesiones de capacitación	**Ver Anexo 3** del Nº 3er Informe radicado Nº 2023-601012135-2.
8. Dejar en óptimas condiciones de orden y aseo cada uno de los espacios que sean utilizados para el desarrollo de las actividades incluyendo el trabajo en terreno con comunidad que se realicen en el marco de la ejecución del contrato.	Se realizó la utilización de espacio y esto se dejaron ordenados y aseados	Se realizó la utilización de espacio y esto se dejaron ordenados y aseados	Se realizó la utilización de espacio y esto se dejaron ordenados y aseados
9. Establecer una comunicación permanente con la supervisión del contrato y ofrecer todos los documentos y medios de verificación que solicite.	Envió del archivo Excel vía correo electrónico de verificación de documentos de cada una de las personas inscritas en el proyecto	Correos electrónicos	**VER ANEXO 11** Correo de indicaciones y Correos de solicitudes a productos 1er Informe radicado Nº 2023-601-004596-2

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Envió de correo electrónico con el avance de inscripciones. Envió del archivo Excel vía correo electrónico de verificación de documentos de cada una de las personas inscritas en el proyecto Envió de correos a la supervisión del contrato con las carpetas comprimidas y sus respectivos soportes documentales para su revisión. Lista de publicación de las 22 organizaciones preseleccionadas. Se realizó comité técnico del día 11 de mayo donde se conforma el comité técnico con la nueva coordinadora del Contrato por la renuncia de la anterior. Se realizó comité técnico el día 12 de mayo para socializar el formato de evaluación para las iniciativas.	Cuadro Excel 9.2Archivo documental. Cuadro en Word con la lista de los inhabilitados y preseleccionados. Carpetas comprimidas con el soporte documental. Listado de las organizaciones preseleccionadas, habilitadas e inhabilitadas. Acta firmada 11 de mayo. Acta firmada 12 de mayo. Propuesta del cheque. Plan de Trabajo y cronograma ajustado al 15 de mayo.	**VER ANEXO 5** Correo del día 17 de febrero enviado a la supervisión con el avance de inscripción. **- 2do informe - Radicado Nº 2023-601-007434-2**. **VER ANEXO 6** Correo del 28 de febrero enviado a la supervisión con los avances de las inscripciones y la verificación preliminar. **- 2do informe - Radicado Nº 2023-601-007434-2** **VER ANEXO 7** Correo del día 28 de febrero enviado a la supervisión del contrato Y su respectivo archivo documental. **- 2do informe - Radicado Nº 2023-601-007434-2** **VER ANEXO 8** Cuadro en Word con la lista de los preseleccionados - **2do informe - Radicado Nº 2023-601-007434-2** Ver Acta de día 11 de mayo. ANEXO 9 **3er informe - Radicado Nº Nº 2023-601012135-2.** Ver Acta del 12 de mayo. ANEXO 10 **3er informe - Radicado Nº Nº 2023-601012135-2.**

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Se envió correo el día 15 de mayo para solicitar la aprobación del cheque conmemorativo para entregar a las iniciativas.		Ver Correo del 15 de mayo con la solicitud para aprobación del cheque.
	Se envió correo el 15 de mayo con la Actualización del cronograma y plan de trabajo con la finalidad de ajustar los tiempos respuesta por parte de la supervisión Se recibe correo de aprobación del formato de calificación de iniciativas el día 17 de mayo Se realizó comité de evaluación para socializar los proyectos y establecer los métodos de ponderación de la calificación de las iniciativas. Por solicitud de la supervisión se envía la prueba del correo de las solicitudes que realizo el comité evaluador para aclaración de aspectos de cada proyecto. Se envía correo el día 16 con nueva propuesta de cheque conmemorativo según observaciones hechas por la oficina de prensa y se envía archivo editable. Se envía correo con las respuestas aclaratorias de cada iniciativa solicitadas 29 de mayo.	Formato de evaluación aprobado. Acta de comité evaluador. Solitud de aclaraciones a las iniciativas del día 29 de mayo. Propuesta de cheque conmemorativo. Documento de respuestas del día 6 de junio recibidas por las iniciativas.	**Ver ANEXO 11** Ver Correo del 15 de mayo con la propuesta de actualización del cronograma y plan de trabajo ajustados - **3er informe - Radicado Nº Nº 2023-601012135-2.** **Ver ANEXO 12** Correo del 17 de mayo con la aprobación del formato de evaluación. **VER ANEXO 13** Acta de comité evaluador del día 11 de mayo para socializar cada proyecto y establecer los métodos de ponderación de las calificaciones. **VER ANEXO 14**. Correo enviado a la supervisión del día 29 de mayo. **VER ANEXO 15.** Correo del 16 de mayo con propuesta nueva de cheque conmemorativo.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	9.1 Se recibe correo de aprobación del formatode calificación de iniciativas el día 17 de mayo	9.1 Formatos	**VER ANEXO 16** Correo enviado a la supervisión el día 6 de junio con las respuestas. ANEXO 6 **9.1 ANEXO 6 PFD** del correo enviado del día 27 de julio **9.1.1 ANEXO 7 PFD** del correo enviado del día 31 de julio. **9.1.2 ANEXO 8 PDF** con el correo de aprobación del formato del día 2 de agosto
10. Asistir al Comité Técnico de Coordinación y Seguimiento del Contrato, las veces que sea convocado; así como a las reuniones de trabajo que programe la entidad durante la ejecución del contrato; también a las reuniones o sesiones virtuales que programe la comunidad o las instituciones educativas relacionadas con la ejecución del contrato; y a las que convoque la Junta Administradora Local para solicitar información del mismo contrato.	Se realizo Reunión de comité técnico realizado el 23 de enero de 2023 Se realizo Realizar reuniones de comité técnico de seguimiento del día 14 de febrero y del día 6 de marzo. Se realizó comité técnico del día 11 de mayo donde se conforma el comité técnico con la nueva coordinadora del Contrato por la renuncia de la anterior. 10.1 Se realizó comité técnico del día 20 de Junio en donde se plasma en dicha acta; las actas de calificación de las organizaciones ganadoras que recibirán el incentivo.	Acta de comité técnico Acta de comité técnico Acta de comité técnico 10.1 Acta firmada 20 de junio.	**Ver 1er Informe Nº 1** radicado Nº 2023-601-004596-2 **Ver 2do Informe N° 2** radicado Nº 2023-601-007434-2 **Ver 3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2. Carta Radicada **10.1 ANEXO 9** Acta del día 20 de junio firmada con las 22 actas del comité evaluador.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	10.1.1 Se realizó comité técnico el día 24 de agosto. 10.1.2 Se Realizó reunión virtual con las 18 organizaciones el día 20 de junio con la finalidad de dar las instrucciones para el evento del 28 de julio en donde se harán las presentaciones con cada una de las 18 organizaciones seleccionadas.	10.1.1 Acta firmada 24 de agosto. 10.1.2 PDF Acta virtual del día 20 de junio	**10.1.1 ANEXO 10** Acta del 24 de agosto firmada. **10.1.2 ANEXO 11** PDF acta virtual del día 20 de junio reunión con organizaciones.
11. Garantizar que todos los insumos utilizados son de excelente calidad y tienen fecha de elaboración vigente, cuando aplique	11.1 Se realizó mediante verificación directa de cada iniciativa y verificación por parte de los apoyos a la supervisión la calidad de los elementos entregados, en ella además se plasmó que tendrían la garantía de ley ofrecida por cada fabricante de elementos entregados.	11.1 acta de entrega de elementos a cada iniciativa.	**11.1 ANEXO 12** Formatos de acta de entrega a satisfacción a cada una de las 18 organizaciones beneficiadas.
12. Contratar para le ejecución del contrato el personal idóneo, con el perfil requerido y suficiente, de acuerdo con los estudios previos, anexo técnico y la propuesta, en el tiempo indicado, velando por la permanencia del equipo de trabajo, de acuerdo con los términos previstos y a la organización técnica y administrativa para el desarrollo adecuado. Cuando sea necesario, solicitar autorización al supervisor y/o apoyo a la Supervisión, para efectuar los cambios del recurso humano	Se realizo la Presentación hojas de vida: Coordinador del Contrato, auxiliar administrativo e Intérprete de señas para la presentación pública. El día 13 de febrero de 2023 Se realizo la Presentación hojas de vida: Coordinador del Contrato, auxiliar administrativo e Intérprete de señas para la	Hoja de Vida aprobadas de SILVIA ALEXANDRA RODRIGUEZ MORALES Coordinadora del contrato, Luisa Fernanda. Asistente administrativa, Johana Castro. Interprete de señas Mantener el Personal.	**Ver 1er Informe Nº 1** radicado Nº 2023-601-004596-2 **Ver 2do informe - Radicado Nº 2023-601-007434-2**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	presentación pública. El día 13 de febrero de 2023 Se mantuvo el personal contratado para la Ejecución del contrato Luz Ángela Rodríguez López - Coordinadora y Luisa Leiva - Auxiliar administrativo.	Mantener el Personal.	**3er informe - Radicado Nº Nº 2023-601012135-2.**
13. Adquirir los implementos y elementos que se encuentran estipulados en los estudios previos, anexo técnico, propuesta económica, cumpliendo con las especificaciones técnicas y hacer el ingreso al almacén del Fondo De Desarrollo Local de Engativá, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el área de almacén en el momento que se desarrolle la actividad.	13.1 Se realizó el Ingreso al Almacén de un módulo para el proceso de Inscripción, previa verificación.	13.1 ingreso de elementos	**13. ANEXO 13 Acta** de Ingreso del módulo.
14. El Coordinador del Contrato junto con sus apoyos logísticos, deberán separar por entrega, categoría y cantidades, relacionando en un formato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en este documento. Esto con el fin de verificar la cantidad de elementos suministrados y efectivamente entregados, a fin de constatar la entrega total de los elementos, documento soporte del Informe final a entregar.	14.1 Se realizó la entrega de todos los elementos de las 18 organizaciones seleccionadas previa aprobación del formato acta de entrega.	14.1 Actas de entrega firmadas por los integrantes de las organizaciones, coordinador del contrato y apoyos a la supervisión.	**14.1 ANEXO 14** Actas de verificación final firmadas de los días 18 de agosto y 5 de octubre **14.1.1 ANEXO 14.1** Actas de verificación final firmadas de los días 5 de octubre
15. El contratista deberá entregar los elementos a cada uno de los proyectos beneficiarios, previa entrega al almacén del Fondo de Desarrollo Local De Engativá, y	Se realizó la entrega y verificación previa de cada uno de los elementos a entregar a las organizaciones, para el aval de los apoyos a la supervisión.		**Ver ANEXO 14** Actas de verificación final firmadas de los días 18 de agosto y 5 de octubre

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
realizando el respectivo proceso de entrega de bienes del fondo de desarrollo local de Engativá; atendiendo toda la normatividad y regulaciones.		Actas de entrega de elementos de las 18 organizaciones de los días 18 de agosto, 5 de octubre	**Ver ANEXO 15** Actas de verificación final firmadas de los días 5 de octubre
16. El operador deberá realizar un acta de compromiso dirigida y firmada por los representantes de cada proyecto beneficiario, en la que se comprometan al uso de los elementos en el marco de cada uno de sus proyectos y de acuerdo a su actividad económica o comercial. Finalmente, el Operador debe entregar las dieciocho (18) actas de compromiso a la supervisión y/o el apoyo a la supervisión designada por el ordenador del gasto.	16.1 Se envían a los apoyos a la supervisión las actas de compromiso de cada una de las 18 organizaciones firmadas por cada representante.	16.1 Actas firmadas.	**16.1 ANEXO 16** actas de compromiso firmadas por cada una de las 18 organizaciones.
17. El operador deberá entregar cada uno de los elementos en funcionamiento y con las explicaciones necesarias de uso y cuidado; bien sea a cada uno de los representantes o responsables asignados por cada uno de los dieciocho (18) proyectos beneficiados.	Se realizó la entrega y verificación previa de cada uno de los elementos a entregar a las organizaciones, para el aval de los apoyos a la supervisión.	Actas de verificación y entrega de elementos de las 18 organizaciones de los días 18 de agosto, 5 de octubre	**Ver ANEXO 14** Actas de verificación final firmadas de los días 18 de agosto y 5 de octubre **Ver ANEXO 15** Actas de verificación final firmadas de los días 5 de octubre
18. El operador deberá poseer la infraestructura necesaria para suministrar eficientemente todos los productos en las cantidades solicitadas en el presente proyecto.	Para el presente contrato no se requirió infraestructura para suministro de productos.	Para el presente contrato no se requirió infraestructura para suministro de productos	Para el presente contrato no se requirió infraestructura para suministro de productos
19. Garantizar que cuenta con los equipos, medios y recurso para la entrega de los	No aplica.		No aplica.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
elementos. Así mismo que todos los insumos utilizados son de excelente calidad y tienen fecha de elaboración vigente, cuando aplique.		No aplica.	
20. Respecto a la Garantía, el contratista deberá suministrar en la propuesta las garantías de: fábrica, correspondientes para todos los elementos entregados y debe ser mínimo de un (1) un año, en los elementos que apliquen.	Se realiza la verificación de los elementos se hacen las pruebas de cada uno de ellos, lo cual es verificado por los apoyos a la supervisión y se elabora la respectiva acta la cual la firman los apoyos a la supervisión y Coordina para así hacer la entrega formal de los elementos; seguido se hace la entrega a satisfacción de los elementos a cada iniciativa	Actas de verificación y entrega de elementos de las 18 organizaciones de los días 18 de agosto, 5 de octubre	**Ver ANEXO 14** Actas de verificación final firmadas de los días 18 de agosto y 5 de octubre **Ver ANEXO 15** Actas de verificación final firmadas de los días 5 de octubre
21. Los bienes ofrecidos por el contratista deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas y los requerimientos obligatorios relacionados en el estudio previo y anexo técnico.	Se realizó el Ingreso al Almacén de un módulo para el proceso de Inscripción, es el único bien que se describía en la propuesta técnica y que debía ser adquirido para el desarrollo contractual. .	Ingreso de elementos	**Ver ANEXO 13 Acta** de Ingreso del módulo
22. Informar a la supervisión del contrato y comité técnico sobre cualquier situación que afecte la correcta y oportuna ejecución del contrato.	No hubo situaciones que afectaran la ejecución contractual.	No hubo situaciones que afectaran la ejecución contractual.	No hubo situaciones que afectaran la ejecución contractual.
23. Presentar mensualmente el informe de las actividades ejecutadas, de acuerdo con los criterios establecidos por la supervisión del contrato, para el facilitar la realización de seguimiento y/o monitoreo de las actividades, permitiendo el acceso a la información requerida para el efecto por parte del Fondo de Desarrollo Local de Engativá y/o los veedores ciudadanos.	Elaboración del primer informe ejecutivo de avance. equivalente al 20% elaborado para el periodo comprendido entre el 13 de enero de 2023 al 12 de febrero de 2023 Realización de informe de ejecutivo mensual actividades del periodo correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril.	Primer informe Ejecutivo 20% 2do Informe ejecutivo 30% 3er Informe ejecutivo 30%	**Ver 1er Informe Nº 1** radicado Nº 2023-601-004596-2 **Ver 2do Informe N° 2** radicado Nº 2023-601-007434-2 **Ver 3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2. Carta Radicada

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Realización de informe de ejecutivo mensual actividades del periodo correspondiente a los meses de mayo a junio 23.1 Realización de informe de ejecutivo mensual actividades del periodo correspondiente a los meses de mayo a junio	23.1 4to Informe ejecutivo 20%	23.1 **ANEXO 17 Informe** ejecutivo del 13 de agosto al 12 de octubre.
24. Efectuar el levantamiento del material fotográfico y/o fílmico, actas, listados de asistencia y demás donde se evidencie entre otras cosas, asistentes, desarrollo de actividades, entregas, visitas y cumplimiento de actividades.	Acta de conformación de primer comité, elaboración de listados desde el día inicio de actividades 13 de enero de 2023 al 12 de febrero de 2023 Toma de fotografías del módulo en los puntos de inscripción. Se realizó el registro a las 22 organizaciones capacitadas las cuales fueron grabadas con la finalidad de que se verifique el cumplimiento de la meta. 24.1 Se realizó el registro fotográfico de la actividad del 28 de julio de la presentación de cada una de las actividades realizadas por cada iniciativa y la entrega del cheque conmemorativo	Acta de conformación de primer comité Toma de fotografías del módulo en los puntos de inscripción. Grabación de las capacitaciones a las 22 organizaciones 24.2 Registro fotográfico. .	**Ver 1er Informe Nº 1** radicado Nº 2023-601-004596-2 **Ver 2do Informe N° 2** radicado Nº 2023-601-007434-2 **Ver 3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2. Carta Radicada 24.4 **ANEXO 18 DIGITAL** Carpeta con anexo digital en CD.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
25. Facilitar a la supervisión del contrato todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía de contratación sostenible, en especiala lo relacionado a la adquisición de recursos de papelería y refrigerios y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	No aplica para el presente contrato.	No aplica para el presente contrato	No aplica para el presente contrato
26. Asumir por cuenta propia el valor de todos los servicios requeridos para el cumplimiento óptimo del objeto.	Para el presente contrato todos los servicios estaban con cargo a la ejecución contractual.	Para el presente contrato todos los servicios estaban con cargo a la ejecución contractual	Para el presente contrato todos los servicios estaban con cargo a la ejecución contractual
27. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no sean de la calidad requerida por la entidad, los costos en que se incurran correrán por cuenta del contratista.	Se hace la subsanación a la solicitud por parte de la oficina de prensa en el cambio de piezas publicitarias.	Ajuste pieza publicitaria	**Ver 1er Informe Nº 1** radicado Nº 2023-601-004596-2
28. En caso de adquisición de materiales no fungibles con cargo al presupuesto del contrato, éstos serán de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Engativá y deberán entregarse en buen estado una vez termine la ejecución del contrato o como se halla determinado en el anexo técnico del proceso; La entrega debe realizarse con un inventario que relacione cada uno de los bienes, una breve descripción de estos y el estado en que se entregan.	Se realizó el Ingreso al Almacén de un módulo para el proceso de Inscripción, y este fue devuelto al Fondo de Desarrollo local.	Ingreso de elementos	**Ver ANEXO 13 Acta** de Ingreso del módulo

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
29. Garantizar los pagos del personal a cargo del contratista.	El Representante legal y el revisor fiscal certifican los Pagos por servicios prestados en el periodo de enero 13 a febrero 12 de 2023. Realizar los pagos al personal para el correspondiente informado. Realizar los pagos al personal para el correspondiente informado. 29.1 Realizar los pagos al personal para el correspondiente informado.	Certificación suscrita por la representante legal y revisor fiscal Certificación expedida por el Representante legal. Certificación expedida por el Representante legal. 29.1 Certificación expedida por el Representante legal. 29.1.1 Paz y salvo	**Ver 1er Informe Nº 1** radicado Nº 2023-601-004596-2 **Ver 2do Informe N° 2** radicado Nº 2023-601-007434-2 **Ver 3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2. Carta Radicada 29.1 **ANEXO 19** Certificación de pago a personal. 29.1 **ANEXO 19.1 Certificación** de paz y salvo
30. Realizar el ingreso al almacén de los bienes y elementos que requieran dicho trámite.	Se realizó el ingreso al almacén de todos los elementos que fueron solicitados por las 18 organizaciones.	Actas de entrega y verificación final firmadas de los días 18 de agosto y 5 de octubre	**Ver ANEXO 14** Actas de verificación final firmadas de los días 18 de agosto y 5 de octubre **Ver ANEXO 15** Actas de verificación final firmadas de los días 5 de octubre
31. Es responsabilidad del contratista mantener las condiciones que dieron lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta por incentivo para proponentes con trabajadores con discapacidad.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
32. Ejecutar las actividades en los lugares físicos presentados y aprobados en el comité técnico y dentro del plazo estipulado, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	32.1 El contrato no contempla alquiler de espacios, las actividades se desarrollaron en las instalaciones de la alcaldía local de Engativá y en los lugares sugeridos por las organizaciones Beneficiarias	32.1 Utilización de espacios	**32.1 VER 11.1 ANEXO 12** Formatos de acta de entrega a satisfacción a cada una de las 18 organizaciones beneficiadas.
33. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades, así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos; efectuar el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios, especiales, que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato. Esto cuando los lugares utilizados sean de carácter público.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
34. Incorporar en todas las planillas de asistencia y/o formatos correspondientes, la nota sobre el consentimiento y la autorización de la ciudadanía para el adecuado tratamiento de datos personales conforme lo expresa la ley, así mismo deberá entregar al Fondo De Desarrollo Local de Engativá, los originales de todas las bases de datos recolectadas en el desarrollo del proyecto.	Se incluyeron dentro de los formatos aprobados en el primer comité técnico del día 23 de enero la nota en cada formato, según el modelo entregado por la Alcaldía local de Engativá. Se realizo los Formatos de inscripción al proyecto con la respectiva nota de tratamiento de datos.	Formatos Formatos de inscripción, postulación, compromiso y aspiración.	**Ver 1er Informe Nº 1** radicado Nº 2023-601-004596-2 **Ver 2do Informe N° 2** radicado Nº 2023-601-007434-2
35. El contratista deberá garantizar el uso de materiales reciclados para el embalaje de los	Para el presente contrato no se requirió embalar elementos y/o productos.		Para el presente contrato no se requirió embalar elementos y/o productos

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
productos. (No se permite el uso de icopor y/o materiales de un solo uso).		Para el presente contrato no se requirió embalar elementos y/o productos	
36. Los productos de papel, como servilletas, toallas de manos, entre otros deben ser fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.	Para el presente contrato no aplico la entrega de los elementos acá mencionados.	Para el presente contrato no aplico la entrega de los elementos acá mencionados	Para el presente contrato no aplico la entrega de los elementos acá mencionados
37. En caso de requerir algún elemento no contemplado en los estudios previos el contratista deberá presentar dos cotizaciones de elemento y/ o servicio solicitado; la supervisión del contrato presentará una cotización adicional, para que así el operador pueda elaborar el estudio de mercado y presentarlo al comité técnico para aprobación.	Para el presente contrato no fue necesario adquirir algo fuera del estudio previo.	Para el presente contrato no fue necesario adquirir algo fuera del estudio previo.	Para el presente contrato no fue necesario adquirir algo fuera del estudio previo.
38. El contratista deberá tener en cuenta cuando se realicen conexiones eléctricas tener las medidas de seguridad para este tema como: tomas de tierra, diferenciales, cubre-cables entre otras.	Para el presente contrato no aplico las conexiones eléctricas tener las medidas de seguridad para este tema como: tomas de tierra, diferenciales, cubre-cables entre otras.	Para el presente contrato no aplico las conexiones eléctricas tener las medidas de seguridad para este tema como: tomas de tierra, diferenciales, cubre-cables entre otras.	Para el presente contrato no aplico las conexiones eléctricas tener las medidas de seguridad para este tema como: tomas de tierra, diferenciales, cubre-cables entre otras.
39. El contratista deberá planificar los tiempos de montajes y pruebas y deberá respetarlos y cumplirlos con el fin de evitar atrasos en las instalaciones. En casos de fallos de materiales y otros incidentes, hay que calibrar según el tiempo planificado lo que puede llevar a arreglar las complicaciones.	39.1 Se realizó el montaje para el evento de entrega protocolaria de los cheques y la presentación de las 18 organizaciones seleccionadas.	39.1 Registro fotográfico de evento protocolario	39.1 4 **ANEXO 20 DIGITAL** Carpeta con anexo digital en CD.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
40. Dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente (tanto a nivel nacional como distrital) sobre el Coronavirus (COVID-19), así como al Protocolo de Bioseguridad propio y el de la Alcaldía Local de Engativá.	No aplica	No aplica	No aplica
41. Dotar de insumos de bioseguridad tales como overoles antifluido, tapabocas y caretas a todo el personal que realizara el acompañamiento al trabajo en terreno con la comunidad, (dinamizadores y logísticos) para dar cumplimiento a protocolos establecidos por los gobiernos nacional y distrital, debido a la emergencia sanitaria causada por el Coronavirus COVID-19.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
42. Al momento de la entrega de los elementos o ejecutar actividades presenciales el contratista deberá suministrar a su personal medidas de bioseguridad en relación con el suministro de: - Carné de identificación de la entidad y/o empresa. - Tapabocas - Alcohol antiséptico para la desinfección y entrega del elemento debidamente envuelto - Gel antibacterial - Guantes desechables y los que considere pertinentes tener al momento de la entrega, por cuanto son menores de edad. NOTA: Estos elementos se deberán ser suministrados si aplican de acuerdo a la normatividad vigente al momento de la entrega.	No aplica	No aplica.	No aplica.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
43. Los bienes ofrecidos por el contratista deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas y los requerimientos obligatorios relacionados en el estudio previo y anexo técnico.	Se realizó el Ingreso al Almacén de un módulo para el proceso de Inscripción, y este fue devuelto al Fondo de Desarrollo local.	Ingreso de elementos	**Ver ANEXO 13 Acta** de Ingreso del módulo
44. El valor de la propuesta deberá cubrir el valor total del servicio, incluido el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, ICA, Retefuente, publicación en el diario único de contratación, póliza, timbre, entre otros, de acuerdo con la ley).	44.1 Presentación del formato de oferta económica el cual incluye todos los impuestos de ley.	44.1 Oferta económica.	44.1 **ANEXO 21** Formato 15 propuesta económica presentada medio digital.
45. Una vez conformado el comité, se debe establecer lugar y horario de la primera reunión. El contratista se encargará de solicitar las respectivas designaciones del lugar de reunión y se deben realizar las convocatorias mediante correo electrónico y/u oficio a cada una de las partes involucradas con un mínimo de anticipación de 8 días.	Reunión de conformación de comité técnico del 13 de enero de 2023. Citación a los comités técnicos del contrato.	Acta de conformación comité técnico Correos de citación comité técnico	**Ver 1er Informe Nº 1** radicado Nº 2023-601-004596-2 **Ver 2do Informe N° 2** radicado Nº 2023-601-007434-2
46. Este comité deberá reunirse una vez al mes durante el periodo de ejecución del proyecto y extraordinariamente cuantas veces sea necesario.	Acta del Comité técnico del 14 de febrero y del 6 de marzo. Se realizó comité técnico del día 11 de mayo donde se conforma el comité técnico con la nueva coordinadora del Contrato por la renuncia de la anterior.	Acta de comité técnico Acta de comité técnico	**Ver 2do Informe N° 2** radicado Nº 2023-601-007434-2 **Ver 3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2. Carta Radicada

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Se realizó comité técnico el día 12 de mayo para socializar el formato de evaluación para las organizaciones.	Acta de comité técnico	**Ver 3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2. Carta Radicada
	46.1 Se realizó comité técnico el día 20 de junio.	46.1 Acta de comité técnico	**46.1 Ver ANEXO 9 Acta** del día 20 de junio firmada con las 22 actas del comité evaluador.
	46.1.1 Se realizó comité técnico el día 24 de agosto.	46.1.1 Acta de comité técnico	**46.1.1 Ver ANEXO 10** Acta del 24 de agosto firmada.
	46.1.2 Se Realizó reunión virtual con las 18 organizaciones el día 20 de junio con la finalidad de dar las instrucciones para el evento del 28 de julio en donde se harán las presentaciones con cada una de las 18 organizaciones seleccionadas.	46.1.2 Acta de comité técnico	**46.1.2 Ver ANEXO 11** PDF acta virtual del día 20 de junio reunión con organizaciones.
47. Conocer el plan de trabajo y cronograma y hacer veeduría en el seguimiento.	Elaboración del plan de trabajo y cronograma. El día 23 de febrero de 2023 para presentar en el segundo comité técnico.	Plan de trabajo y cronograma aprobados	**Ver 2do Informe N° 2** radicado Nº 2023-601-007434-2
	Verificación del plan de trabajo y cronograma, comité técnico del 14 de febrero de 2023 para verificación de avances.	Plan de trabajo y Cronograma de actividades.	**Ver 3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2. Carta Radicada
	Verificación del plan de trabajo y cronograma	Plan de trabajo y Cronograma de actividades.	**Ver 3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2. Carta Radicada
	47.1 Verificación del plan de trabajo y cronograma.		**47.1 ANEXO 22** Plan de trabajo

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		47.1 Plan de trabajo y Cronograma de actividades.	**47.1.1 ANEXO 22.1** cronograma de actividades
48. Hacer seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución y cumplimiento de cada una de las actividades propuestas en este documento; así como también efectuar recomendaciones y sugerencias al respeto de los objetivos del presente proyecto, las cuales serán de obligatoriedad por las partes y quedarán registradas en las actas del comité.	Solicitudes, recomendaciones, propuestas realizadas vía correo electrónico.	Correos Electrónicos y actas de comité	**Ver 2do Informe N° 2** radicado Nº 2023-601-007434-2
49. El comité y el área de prensa del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, deberá revisar con anterioridad el contenido de las piezas gráficas y/o comunicativas que produzca el contratista en desarrollo del objeto contractualy posteriormente enviarlo a la oficina de comunicaciones de El Fondo de Desarrollo Local de Engativá para su aprobación de acuerdo con el manual de imagen de la Alcaldía Mayor. (Todo lo relacionado con comunicaciones debe tener lenguaje incluyente en el marco del acuerdo 381 de 2009).	Elaboración de las propuestas de las piezas comunicativas Y ENVIO enviadas a la supervisión y oficina de prensa de la Alcaldía local. Desde el 27 de enero para su aprobación. PLAN DE MEDIOS. Enviar piezas comunicativas sobre el proceso de subsanación de las organizaciones inscritas. 49.1 Elaboración de piezas gráficas para la presentación pública y para entregar la información de las organizaciones.	Piezas aprobadas Pieza grafica 49.1 Aprobación Piezas Graficas	**Ver 1er Informe Nº 1** radicado Nº 2023-601-004596-2 **Ver 2do Informe N° 2** radicado Nº 2023-601-007434-2 49.1 **Anexo 23** Correo aprobación Piezas graficas

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
50. El supervisor del contrato y/o apoyo a la supervisión será quien se encargue de verificar el cumplimiento de los acuerdos concertados y hará cumplir la normatividad pertinente a que haya lugar.	No aplica	No aplica	No aplica
51. El supervisor(a) del contrato está encargado de convocar las reuniones, levantar las actas de cada comité en donde se plasme lo sucedido durante cada sesión, así como las personas que asistieron a las mismas, y garantizar el espacio y los equipos necesarios para su realización.	El supervisor convoco y levanto el Actas de la reunión de comité técnico	Actas de comités técnicos	**Ver 2do Informe N° 2** radicado Nº 2023-601-007434-2 **Ver 3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2. Carta Radicada **Ver 3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2. Carta Radicada **51.1 Ver ANEXO 9 Acta** del día 20 de junio firmada con las 22 actas del comité evaluador. **51.1.1 Ver ANEXO 10** Acta del 24 de agosto firmada. **51.1.2 Ver ANEXO 11** PDF acta virtual del día 20 de junio reunión con organizaciones
52. El supervisor deberá registrar en actas cada uno de las reuniones o encuentros de campo realizadas en la ejecución del contrato.	52.1 Se realizo el acompañamiento por parte de los apoyos a la supervisión del CPS-519-2022, encuentro de campo etapa de entrega de elementos a las dieciocho (18) iniciativas seleccionadas, dejando constancia en acta de entregada de los mismo.	52.1 Acta de entrega de elementos iniciativas seleccionadas	**VER 11.1 ANEXO 12** Formatos de acta de entrega a satisfacción a cada una de las 18 organizaciones beneficiadas.
53. La supervisión revisara, analizara y consultora con el ordenador del gasto la	53.1 Se realizo Solicitud de la 1er Prorroga Nº 1 la cual fue aceptada CPS-519-2022	53.1 Prorroga 1 del contrato.	53.1 **Anexo 24** Memorando 1er Prorroga del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
aprobación o negación de las modificaciones que se requieran a la estructura del presente proceso con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos.	53.2 Se realizo Solicitud de la 2da Prorroga Nº 2 la cual fue aceptada CPS-519-2022	53.2 Prorroga 2 del contrato	53.2 **Anexo 24.1** Memorando 2da Prórroga del contrato
54. Servir como instancia de discusión y aclaración de las situaciones propias de la ejecución del contrato y como instancia inicial de solución de conflictos que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución de este.	Se realizó la solución de los problemas en cuanto a que algunas organizaciones no pudieron asistir en sus horarios de capacitación, en este sentido se realizó la comunicación con los que presentaron esa dificultad y se llegó al acuerdo de reprogramar sus sesiones, como fue el caso del club de Judo tadahiro que se le presento inconveniente para conectarse a las sesión sin embargo por vía telefónica nos comunicamos con ellos y les corrimos una hora su horario para que asistieran a la capacitación 54.1 Se realizó la solución de una situación presentada por el Minuto futbol Club en donde ellos relacionaban en su informe actividades que no tenía contempladas en su propuesta inicial; dicha iniciativa no quería cambiar lo informado a lo que se le manifestó que hasta tanto no relacionara sus actividades no se le cancelaria el saldo, esto se puso en conocimiento de los apoyos a la supervisión y se logró concretar que la iniciativa presentara su informe como era así se procedió a cancelar el saldo	Capacitación exitosa con el club de judo 54.1 PDF de los Coreos de comunicación establecida con la iniciativa el Minuto FC de los días 22 de septiembre, 30 de septiembre, 2, 12 y 17 de octubre.	**Ver 3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2. Carta Radicada 54.1 **ANEXO 25** Envió de correo de los días 22 de septiembre, 30 de septiembre, 2, 12 y 17 de octubre donde se realiza comunicación con la iniciativa.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
55. Realizar sugerencias y mejoras al final del contrato, las cuales serán consignadas en el informe final.	No aplica	No aplica	No aplica
56. Exponer las dificultades encontradas en el desarrollo de cada una de las etapas del proceso.	Se tuvo una dificultad ya que el docente capacitador se enfermó y estuvo incapacitado por 4 días por lo que se les manifestó a las organizaciones que debían ser capacitadas durante ese tiempo que se les corría el día escogido, situación que fue superada con éxito. 56.1 Se expuso la situación presentada con la iniciativa el Minuto FC	Correo con la información de los nuevos horarios de capacitación. 56.1 PDF de los Coreos de comunicación establecida con la iniciativa el Minuto FC de los días 22 de septiembre, 30 de septiembre, 2, 12 y 17 de octubre.	**Ver 3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2. Carta Radicada 56.1 **VER ANEXO 25** Envió de correo de los días 22 de septiembre, 30 de septiembre, 2, 12 y 17 de octubre donde se realiza comunicación con la iniciativa.
57. Conocer y elevar a consulta de la alcaldesa local, todos los cambios que se requieran durante el desarrollo del contrato.	57.1 Se elevaron a la alcaldía todos los cambios que se requerían durante el desarrollo del contrato Prorroga No 1 Prorroga No 2	57.1 Prorroga No 1 57.2Prorroga No 2	57.1 **VER Anexo 24** Memorando 1er Prorroga del contrato. 57.2 **VER Anexo 24.1** Memorando 2da Prorroga del contrato
58. Al finalizar la ejecución del contrato el operador deberá entregar un informe al supervisor del contrato y al Comité técnico.	58.1 Elaboración del informe técnico del Contrato.	58.1 Informe técnico final de liquidación del contrato.	58.1 **Anexo 36** Informe técnico final PDF

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
59. Vincular mínimo un cincuenta por ciento (50%) de mujeres dentro del talento humano durante todo el período de ejecución del contrato, atendiendo los requisitos de perfiles y experiencia exigida en el Anexo Técnico y/o Estudio de Mercado, garantizando el cumplimiento de las normas laborales o contractuales aplicables. (Dando cumplimiento al Decreto 332 de 2020).	Se cumple con el 100% del talento humano del contrato en mujeres nombres convocatoria interna para Vincular mujeres para la ejecución del contrato. El 100% del talento humano del contrato en son mujeres. El 100% del talento humano del contrato en son mujeres 59.1 El 100% del talento humano del contrato en son mujeres	Dos mujeres vinculadas al proyecto Certificación representante legal del recurso humano Dos mujeres vinculadas al proyecto Certificación representante legal del recurso humano Dos mujeres vinculadas al proyecto Certificación representante legal del recurso humano 59.1. Dos mujeres vinculadas al proyecto Certificación representante legal del recurso humano	**Ver 1er Informe Nº 1** radicado Nº 2023-601-004596-2 **Ver 2do Informe N° 2** radicado Nº 2023-601-007434-2 **Ver 3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2. Carta Radicada 59.1 **ANEXO 26** Certificación suscrita por el representante legal de la vinculación de mujeres en el contrato.
60. Priorizar la contratación de mujeres con factores que acentúen su vulnerabilidad como ser víctima del conflicto armado, pertenencia a algún grupo étnico, discapacidad, mujer jefa de hogar, etc.	No aplico para el presente contrato.	No aplico para el presente contrato.	No aplico para el presente contrato.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
61. Prevenir, corregir y denunciar, ante las autoridades administrativas y/o las autoridades judiciales correspondientes, según sea el caso, la violencia, la discriminación, el abuso y el acoso sexual contra las mujeres, y las demás violencias basadas en género.	No aplico para el presente contrato.	No aplico para el presente contrato.	No aplico para el presente contrato.
62. Evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil.	No se presentó situación alguna descrita en este ítem.	No se presentó situación alguna descrita en este ítem	No se presentó situación alguna descrita en este ítem
63. Suministrar a la supervisión del contrato, los soportes que solicite la entidad y que permitan acreditar la vinculación y permanencia de las mujeres en el porcentaje mínimo señalado, durante toda la ejecución del contrato.	Se mantiene vinculado el personal aprobado para la ejecución del contrato así: Silvia Alexandra Rodríguez Morales como Coordinadora y Luisa Leyva, como Auxiliar administrativo Se mantiene vinculado el personal aprobado para la ejecución del contrato así: Silvia Alexandra Rodríguez Morales como Coordinadora y Luisa Leyva, como Auxiliar administrativo. Se mantiene vinculado el personal aprobado para la ejecución del contrato así: Luz Angela Rodríguez como Coordinadora y Luisa Leyva, como Auxiliar administrativo. 63.1 Se mantiene vinculado el personal aprobado para la ejecución del contrato así: Luz Angela Rodríguez como Coordinadora y Luisa Leyva, como Auxiliar administrativo.	Certificación del representante legal donde manifiesta que se mantiene la vinculación del personal. Certificación del representante legal donde manifiesta que se mantiene la vinculación del personal. Certificación del representante legal donde manifiesta que se mantiene la vinculación del personal. 63.1 Certificación del representante legal donde manifiesta que se mantiene la vinculación del personal.	**Ver 1er Informe Nº 1** radicado Nº 2023-601-004596-2 **Ver 2do Informe N° 2** radicado Nº 2023-601-007434-2 **Ver 3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2 63.1 **ANEXO 27** Certificación suscrita por el representante legal de la vinculación de mujeres en el contrato.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
64. El operador debe dar cumplimiento a lo establecido en la ley estatutaria 1581 de 2012, la cual se encuentra reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013 y reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015. En la que se dictan disposiciones generales de la protección de datos personales.	64.1 Adicionar la nota de protección de datos personales en cada formato entregado a la comunidad.	64.1 Adicionar la nota de protección de datos personales en cada formato entregado a la comunidad.	**64.1 Ver 3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2.
65. El contratista presentará un informe final para aval del Apoyo a la supervisión del contrato, detallando cada una de las entregas realizadas y el estado final de ejecución. (Información Detallada en Anexo Técnico).	65.1 Se realizo el presente Informe final de liquidación del contrato correspondiente a la ejecución del contrato CPS-519-2022	65.1 Informe final de liquidación CPS-519-2022	**65.1 Ver 4to el presente Informe Nº 4** radicado Nº
66. Presentar oportunamente a la Supervisión y/o apoyo a la supervisión, una propuesta con el cronograma detallado de cada una de las actividades y componentes a desarrollar, estableciendo tiempos de ejecución del proyecto y los ajustes que se requieran para dar cumplimiento a cada uno de los componentes y objetivos del proceso; esto deberá ser presentado para su respectiva aprobación en el comité técnico y seguimiento en el mismo.	Elaboración del cronograma con cada uno de los componentes y fechas. Revisión de actividades contra cronogramas, se verificar que debido a la ampliación del plazo en las inscripciones el cronograma debe ser modificado y se presenta al comité con las nuevas fechas propuestas. Revisión de actividades contra cronogramas, se verificar que debido a la ampliación del plazo en los tiempos de evaluación de las organizaciones. 66.1 Revisión de actividades contra cronogramas, se verificar que debido a la ampliación del plazo en los tiempos de evaluación de las organizaciones.	Cronograma aprobado. Cronograma ajustado Cronograma de ejecución. 66.1 Plan de trabajo y Cronograma de ejecución actualizado	**Ver 1er Informe Nº 1** radicado Nº 2023-601-004596-2 **Ver 2do Informe N° 2** radicado Nº 2023-601-007434-2 **Ver 3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2 **66.1 VER ANEXO 22 Plan de trabajo** **66.1.1 VER ANEXO 22.1 cronograma de actividades**

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
67. Desarrollar oportuna (de acuerdo al cronograma aprobado) y cabalmente todas y cada una de las actividades que le son inherentes, conforme a los cronogramas aprobados y concertar reuniones con el Comité Técnico del proyecto, para atender sugerencias y despejar cualquier duda o dificultad que se tengan para la ejecución de las actividades.	Sistematización en Excel de todas las organizaciones inscritas, para el cual se recibieron 75 inscritos.	Carpetas con toda la documentación de los 75 inscritos y la verificación preliminar realizada en archivo Excel.	**Ver 2do Informe N° 2** radicado Nº 2023-601-007434-2
	Realizar todo el proceso de inscripciones tanto virtual como presencial a para garantizar al menos 22 inscritos, el cual se realizó desde el dial 7 de febrero hasta el 21 de febrero.	Documentos de las 22 organizaciones preseleccionadas.	**Ver 2do Informe N° 2** radicado Nº 2023-601-007434-2
	Aprobación del plan de medios.	Documento del plan de medios.	**Ver 2do Informe N° 2** radicado Nº 2023-601-007434-2
	Acta de Socialización con el comité local de arte cultura y patrimonio.	Acta de socialización	**Ver 2do Informe N° 2** radicado Nº 2023-601-007434-2
	Sistematización en Excel de las organizaciones 22 preseleccionadas.	Documento Excel.	**Ver 2do Informe N° 2** radicado Nº 2023-601-007434-2
	Realizar el proceso de organización documental con cada iniciativa.	Carpeta con la documentación de las 22 organizaciones.	**Ver 3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2. Carta Radicada
	Realizar el documento metodológico para las capacitaciones de las 22 organizaciones.	Documento metodológico.	**Ver 3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2. Carta Radicada
	Realizar el compilado en Excel de las 22 organizaciones escogidas según su orden de inscripción.	Archivo Excel de las 22 organizaciones.	**Ver 3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2. Carta Radicada
	Grabación de las sesiones de capacitación.		**Ver 3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2. Carta Radicada
	67.1 Entrega de los informes de las organizaciones los cuales fueron revisados y	Archivo de grabaciones.	67.1 **ANEXO 27** Documentos con los informes de las organizaciones.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	algunos casos como el del minuto se solicitó subsanación debido a que lo informado no era lo plasmado en la propuesta inicial de la iniciativa.	67.1 Informes de las organizaciones	
69. Entregar las hojas de vida de la totalidad del talento humano requerido, de acuerdo a los tiempos establecidos en el documento ANEXO TECNICO, velando por la permanencia del equipo de trabajo, de acuerdo a los términos previstos y a la organización técnica y administrativa para el desarrollo adecuado. Cuando sea necesario, solicitar autorización al supervisor y/o apoyo a la Supervisión, para efectuar los cambios del recurso humano.	Presentación hojas de vida: Coordinador del Contrato, auxiliar administrativo y Cindy Castro. . 69.1 Se entrega la hoja de vida de luz Ángela Rodríguez López el día 9 de mayo por manifestación de renuncia de Silvia Rodríguez para el cargo de Coordinadora general, este por mutua acuerdo con Silvia Rodríguez ella acompañara el proceso hasta una vez sea aprobada la nueva postulación con la finalidad de no dejar el proyecto sin coordinación.	Hoja de Vida aprobadas de SILVIA ALEXANDRA RODRIGUEZ MORALES Coordinadora del contrato, Luisa Fernanda. Asistente administrativa, Johana Castro. Interprete de señas. Hoja de Vida de luz Ángela Rodríguez López. .	**Ver 1er Informe Nº 1** radicado Nº 2023-601-004596-2 **Ver 3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2 69.1 **ANEXO 28** Correo del día 9 de mayo con la nueva hoja de vida para el cargo de coordinador. 69.1.1 ANEXO **28.1 Copia** de la hoja de vida para el cargo de coordinador.
70. Coordinar con el Fondo de Desarrollo Local en los aspectos referentes a la solicitud de espacios y ejecución de acciones complementarias que se requieran para lograr el adecuado cumplimiento del contrato.	Solicitud de préstamo de espacios para hacer las entregas de los elementos de las organizaciones actividad realizada por los apoyos a la supervisión del contrato.	Espacios para las entregas de elementos de las organizaciones.	Solicitud de préstamo de espacios para hacer las entregas de los elementos de las organizaciones actividad realizada por los apoyos a la supervisión del contrato.
71. Acompañar las reuniones a las que se les cite por parte del Fondo de Desarrollo Local, entidades distritales, comunidad en general y	Aceptación de las reuniones que el Fondo envié, reuniones, se atendió la reunión general sobre	Acta de reunión Plan de medios.	**Ver 1er Informe Nº 1** radicado Nº 2023-601-004596-2

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
dar respuesta a las solicitudes realizadas en el menor tiempo posible.	plan de medios llevada a cabo el día 9 de febrero mediante correo del día 9 de febrero de 2023.		
72. Presentar mensualmente el informe de las actividades ejecutadas, detallando por proyecto de inversión las actividades y recursos económicos ejecutados mensualmente, de acuerdo con los criterios establecidos por la supervisión del contrato, para el facilitar la realización de seguimiento y/o monitoreo de las actividades, permitiendo el acceso a la información requerida para el efecto por parte del Fondo de Desarrollo Local y/o los veedores ciudadanos.	Elaboración del primer informe de avance equivalente al 20%. Realización de informe de ejecutivo mensual actividades del periodo correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril. Realización de informe de ejecutivo mensual actividades del periodo correspondiente a los meses mayo a junio 72.1 Realización de informe de ejecutivo mensual actividades del periodo correspondiente a los meses mayo a junio	Primer informe actividad de ejecución. Segundo informe actividad de ejecución Tercer informe actividad de ejecución 72.1 Último Informe ejecutivo	**Ver 1er Informe Nº 1** radicado Nº 2023-601-004596-2 **Ver 2do Informe N° 2** radicado Nº 2023-601-007434-2 **Ver 3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2 72.1 **VER ANEXO 17** Informe ejecutivo del 13 de agosto al 12 de octubre
73. Atender las inspecciones ambientales realizadas por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.	No aplica	No aplica	No aplica
74. Realizar el ingreso al almacén de los bienes y elementos que requieran dicho trámite.	74.1 Se realizó el ingreso al almacén de todos los elementos que fueron solicitados por las 18 organizaciones.	74.1 Actas de entrega y verificación final firmadas de los días 18 de agosto y 5 de octubre.	**74.1 VER ANEXO 14** Actas de verificación final firmadas de los días 18 de agosto y 5 de octubre

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			74.1.1 VER ANEXO 14.1 Actas de verificación final firmadas de los días 5 de octubre
75. Mantener durante la ejecución del contrato, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional del contrato, de conformidad con lo establecido en el Decreto 392 del 26 de febrero de 2018, expedido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	No aplico para el presente contrato, no se ofreció personal en condición de discapacidad	No aplico para el presente contrato, no se ofreció personal en condición de discapacidad	No aplico para el presente contrato, no se ofreció personal en condición de discapacidad
76. Realizar el proceso de convocatoria a la comunidad, juntas de acción comunal, organizaciones sociales y comunitarias, grupos y organizaciones culturales, artísticos y deportivos entre otros; utilizando los medios y recursos institucionales propuestos en el contrato (Plan de Medios), los medios locales disponibles, el material electrónico e impreso previsto y necesario para la ejecución de cada actividad del contrato.	Se realizó la convocatoria con la pieza publicitaria aprobada, esta se difundió por las redes de la Alcaldía Local de Engativá desde su aprobación fecha que fue el día 27 de enero de 2023 hasta el 30 de enero de 2023.	Correos y difusión por redes de la Alcaldía	**Ver 1er Informe Nº 1** radicado Nº 2023-601-004596-2
77. Garantizar que el equipo Interdisciplinario contratado para el proyecto cumpla con la asistencia a cada de uno de los componentes requeridos en el estudio previo.	EL equipo Interdisciplinario contratado para el proyecto asistió a cada de uno de los componentes requeridos en el estudio previo	EL equipo Interdisciplinario contratado para el proyecto asistió a cada de uno de los componentes requeridos en el estudio previo	EL equipo Interdisciplinario contratado para el proyecto asistió a cada de uno de los componentes requeridos en el estudio previo

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
78. Realizar el seguimiento a cada uno de los proyectos beneficiados, así como el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los proyectos beneficiados y del uso de los elementos entregados a cada uno de ellos.	78.1 Se realizo el seguimiento a la Madriz de seguimiento a los (18) emprendimientos para verificar las actividades descritas en sus respectivos proyectos, es de aclarar que se realizo tres (3) visitas de seguimiento a cada emprendimiento	78.1 Matriz de seguimiento y registro fotográfico	78.1 **Anexo 29** Matriz de seguimiento a cada uno de los emprendimientos beneficiados **78.1.1 Anexo 29.1** Registro fotográfico del seguimiento a emprendimientos beneficiarios
79. Entregar la información requerida por el/la supervisor/a del Fondo de Desarrollo Local de Engativá.	Se han respondido a las solicitudes por traslado de información de los derechos de petición presentados que fueron 2 uno por parte del Colectivo la Literata y otro de Art Nómada. Contestación y derecho de petición colectivo Art Nómada traslado de información por solicitud de la supervisión 79.1 Se han respondido a las solicitudes por traslado de información de los derechos de petición presentados que fueron 2 uno por parte del Colectivo la Literata y otro de Art Nómada.	Documentos contenidos de los derechos de petición y su respuesta derechos de petición colectiva la literata. Documentos contenidos de los derechos de petición y su respuesta derechos de petición colectiva Art Nómada 79.1 Documentos contenidos de los derechos de petición y su respuesta derechos de petición colectiva literata	**Ver 3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2 **VER ANEXO 29** Correos de contestación del proceso de selección de Art Nómada los días 24 de mayo y 7 de junio **3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2 79.1 **ANEXO 30** Correos de contestación a la supervisión sobre el proceso de selección de la literata de los días 16 de mayo. 79.4.1 **ANEXO 30.1 O**ficio respuesta derecho de petición proceso de selección de la literata.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	.		79.4.2 **ANEXO 31** Correos de contestación del proceso de selección de Art Nómada 7 de junio. 79.4.2.1 **ANEXO 31.1 O**ficio respuesta derecho de petición proceso de selección de Art Nómada
80. Suministrar a la supervisión del contrato, los soportes que solicite la entidad y que permitan acreditar la vinculación y permanencia de las mujeres en el porcentaje mínimo señalado, durante toda la ejecución del contrato.	Se mantiene vinculado el personal aprobado para la ejecución del contrato así: Silvia Alexandra Rodríguez Morales como Coordinadora y Luisa Leyva, como Auxiliar administrativo. Nota:(Esta repetida la obligación es la misma del numeral 63). Se mantiene vinculado el personal aprobado para la ejecución del contrato así: Silvia Alexandra Rodríguez Morales como Coordinadora y Luisa Leyva, como Auxiliar administrativo. Nota:(Esta repetida la obligación es la misma del numeral 63) Se mantiene vinculado el personal aprobado para la ejecución del contrato así: Silvia Alexandra Rodríguez Morales como Coordinadora y Luisa Leyva, como Auxiliar administrativo.	Certificación del representante legal donde manifiesta que se mantiene la vinculación del personal. Certificación del representante legal donde manifiesta que se mantiene la vinculación del personal. certificación del representante legal donde manifiesta que se mantiene la vinculación del personal.	**Ver 1er Informe Nº 1** radicado Nº 2023-601-004596-2 **Ver 2do Informe N° 2** radicado Nº 2023-601-007434-2 **Ver 3er Informe Nº 3** radicado Nº 2023-601012135-2

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Nota:(Esta repetida la obligación es la misma del numeral 63). 80.1 Se mantiene vinculado el personal aprobado para la ejecución del contrato así: Luz Angela Rodríguez como Coordinadora y Luisa Leyva, como Auxiliar administrativo.	80.1. Certificación del representante legal donde manifiesta que se mantiene la vinculación del personal.	**80.1 ANEXO 32** Certificación Vinculación personal mujeres para la ejecución del contrato y pantallazo de la obligación del contrato.
81. Enviar las certificaciones de disposición final con gestores autorizados de los residuos peligrosos generados en la ejecución del contrato. (SI APLICA)	No aplica para el presente contrato.	No aplica para el presente contrato.	No aplica para el presente contrato.
82. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las indicadas en el anexo técnico del proceso.	82.1 Se solicitó a cada una de las (18) emprendimientos beneficiados un Paz y salvo manifestando la ejecución del 100% del proyecto y que el operador se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto 82.1.1 Se realizo el Ultimo informe financiero a corte 12 de octubre de 2023	82.1 Paz y Salvo de los emprendimientos beneficiados 82.1.1 Último informe financiero CPS-519-2022 82.1.2 Caracterización (18) organizaciones Beneficiadas	**82.1 Anexo 33** Paz y salvo de cada uno de los emprendimientos Beneficiados **82.1.1 Anexo 33.1** Último informe financiero CPS-519-2022 - Ultimo informe financiero - Certificado parafiscal - Resolución de facturación - Factura 2506 - Rut - Rit - cedula - Acta de inicio

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	82.1.2 Se realizo la caracterización de los (18) emprendimientos beneficiados dentro del CPS-519-2022.		**82.1.2 Anexo 33.2** Tabla Excel Caracterización (18) emprendimientos beneficiados .

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	Se anexa certificación de Seguridad Social	Se anexa certificación de Seguridad Social	Se anexa certificación de Seguridad Social

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Nombre: YOJANA LUCIA GOMEZ DE LA HOZ** **Cédula: 52.989.021** **Firma:**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: VICTOR HUGO HUERTAS PRADA** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE ENGATIVA** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre**: **KAROL ANDREA BRAVO MARTIN CPS 608 DE 2024** **Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Firma:**